

Fecha Marzo 1, 2016

**INFORME DE GERENCIA  
POYRY ENERGY S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2015**

Page 1 (2)

Señores Accionistas:

A continuación me permito señalar los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio económico 2015:

**AREA FINANCIERA:**

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas contables y cuentan con los debidos respaldos y listos para su presentación a la Superintendencia de Compañías, los mismos que han sido proporcionados al accionista único.

Quiero señalar que la compañía se domicilió en el Ecuador por una disposición legal y para suscribir un consorcio con la empresa ecuatoriana CAMINOSCA S.A., para la elaboración de Estudios técnicos para el proyecto hidroeléctrico PAUTE-CARDENILLOS, pero debo dejar en claro que la actividad de servicios técnicos no las ejecutará a través del establecimiento permanente esto es a través de POYRY ENERGY S.A., sino que lo ejecutó directamente POYRY ENERGY AG., ahora POYRY SCHWEIZ AG, que es la única accionista de la compañía. En el año 2015, la matriz fue la que ejecutó las labores de prestación de servicios técnicos, las mismas que han sido facturadas por la matriz, al amparo del convenio para evitar la doble imposición fiscal suscrito entre la República del Ecuador y Suiza; para el año 2015 el contrato principal entre el CONSORCIO CPA –CAMINOSCA POYRY- ya se había terminado y se suscribió el acta de entrega recepción de la obra, por lo que, se procedió incluso a realizar las liquidaciones finales con el socio del Consorcio previo acuerdos realizados en forma directa entre CAMINOSCA y funcionarios de POYRY SUIZA y POYRY PERU. En virtud de que el año 2015 no hubo actividades de la compañía sino solo gastos, pero recibió ingresos por las liquidaciones mutuas realizadas en el Consorcio la compañía generó utilidades en el ejercicio económico 2015 que deben ser pagadas y depositadas.

La compañía en el ejercicio económico 2015 no tuvo que incurrir en endeudamiento bancario, y recomiendo que con los ingresos que se tuvo en el año 2015 se compense las pérdidas que se tuvo el año anterior.

En las proyecciones y flujos previstos para este año 2016 no puedo opinar ya que el accionista me instruyó para que proceda a realizar los trámites de disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de Quito, es decir cerrar las operaciones en el Ecuador, por lo que, este año simplemente se realizarán las gestiones para el cierre de la sucursal en el Ecuador.

**AREA ADMINISTRATIVA:**

Al cierre del año, no mantenemos obligaciones pendientes con el IESS ni con entidades del sector público.

Tampoco se mantiene contingente alguno con la Administración Tributaria.

De acuerdo a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías en la cual determina la obligatoriedad de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las mismas que se han aplicado conforme la aprobación de los cronogramas de implementación que han sido aprobados por la Junta General.

**AREA LEGAL:**

La compañía mantiene los libros societarios debidamente respaldados y al día.

Cabe mencionar que la compañía no ha realizado trámite alguno en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual.

De esta manera, pongo en conocimiento a la Junta General de Accionistas, la situación de la Compañía.

Atentamente



**DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**

**APODERADO GENERAL**

**POYRY ENERGY S.A**